

# BOLETIN OFICIAL



## DEL ESTADO

Administración: Gobierno Civil de Burgos. — Venta de ejemplares: Imprenta Provincial  
Ejemplar: 0'26 ptas. — Atrásado, 0'50

Año II

Miércoles 17 de noviembre de 1937

Núm. 393

### SUMARIO

#### RESIDENCIA DE LA JUNTA TÉCNICA DEL ESTADO

**Orden.** — Separando definitivamente del servicio a D. Paulino Vega Pérez, Jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública. — Pág. 4378.

**Orden.** — Idem idem a D. Alfredo de la Muela Sánchez, Jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública. — Pág. 4378.

**Orden.** — Nombrando a D. Vicente Montal Cornelles y D. Alfredo de Albuquerque y Martínez de Tejada, de la Comisión Gestora del Banco Central, S. A. — Pág. 4378.

**Orden.** — Nombrando Secretario del Instituto Nacional de segunda enseñanza de Gijón, a D. Sebastián Márquez Alcalde. — Pág. 4378.

**Orden.** — Idem Director de la Escuela profesional de Comercio de Gijón a D. Emilio Alemany Bolufer. — Pág. 4378.

**Orden.** — Idem Director del Instituto Nacional de segunda enseñanza de Gijón a D. Antonio González Cobo. — Pág. 4378.

**Orden (rectificada)** — Nombrando Presidente-Secretario de la Junta provincial de Detasas de Teruel al Interventor del Estado D. José Carbó Herrero. — Págs. 4378 y 4379.

#### COMISION DE OBRAS PUBLICAS

#### COMUNICACIONES :: ::

**Orden.** — Admitiendo la solicitud de reingreso del Auxiliar administrativo de Correos, doña María Teresa Miret Agelet. — Pág. 4379.

**Orden.** — Quinta relación referente a separación del servicio e incorporación al mismo de varios peones camineros que se mencionan, pertenecientes a la Jefatura de Obras Públicas de Santander. — Pág. 4379.

**Orden.** — Incorporando al servicio del peon caminero Primitivo Alvarez Alonso, de la Jefatura de

Obras Públicas de Burgos. — Página 4379.

#### SECRETARIA DE GUERRA

##### Servicio de Reincorporación al Trabajo

**Orden.** — Recuerda a todos los Centros, Unidades y Dependencias Militares lo dispuesto en el artículo 5.º de la Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado de 14 de octubre último (B. O. núm. 381). — Pág. 4379.

##### Ascensos

**Orden.** — Queda sin efecto el ascenso a Brigada conferido en 27 de julio último (B. O. núm. 283) a los Sargentos D. Cándido Ramos Diez y otros. — Pág. 4379.

**Orden.** — Rectificando la Orden de 4 de octubre (B. O. núm. 358) sobre ascenso a Sargento provisional, eliminando de la misma a los que indica. — Pág. 4379.

**Orden.** — Concede el empleo de Sargento provisional de Infantería a los cabos de Regulares Alfredo Castilla Collados y otros. — Pág. 4380.

**Orden.** — Rectifica respecto del Arma de procedencia del Alférez D. Carlos Maristany y Vidal-Rivas la Orden de 22 de junio último (B. O. número 247). — Pág. 4380.

**Orden.** — Concede empleo inmediato al Capitán de Artillería D. Ignacio Moyano Araiztegui. — Pág. 4380.

**Orden.** — Idem empleo inmediato al Sargento de Artillería D. Paulino Caballo de las Heras. — Pág. 4380.

**Orden.** — Idem Brigada provisional, por méritos de guerra, al Sargento de Ingenieros D. Francisco Codina Maestre. — Pág. 4380.

**Orden.** — Anula la Orden de 6 de octubre último (B. O. núm. 359) referente al ascenso a Sargento provisional del cabo Alfonso Román Rodríguez. — Pág. 4380.

**Orden.** — Confiere el empleo de Alférez al Brigada de la Guardia civil D. Adolfo Bernard Royo. — Página 4380.

**Orden.** — Idem empleo inmediato al Oficial tercero de Oficinas Militares D. Herminando Echauri Rivero. — Pág. 4380.

**Orden.** — Promueve al empleo de Alférez provisional de Infantería a los alumnos de la Escuela Militar de Jerez D. José de Castro Díaz y otros. — Págs. 4380 y 4381.

**Orden.** — Idem al de Sargento provisional a los alumnos de la Escuela de Riffien D. Ramón Bochs Rovira y otros. — Págs. 4382 a 4384.

##### Asimilaciones

**Orden.** — Confirma la asimilación de Alférez Médico concedida en 20 de octubre de 1936 al Médico civil don Antonio Calama. — Pág. 4384.

**Orden.** — Idem la concedida en 7 de octubre de 1936 al Practicante don José Holgado Galán. — Pág. 4384.

##### Destinos

**Orden.** — Pasan destinados al Cuartel General de S. E. el Generalísimo los Capitanes de Infantería D. Andrés Sánchez Hernández y otro. — Pág. 4384.

##### Mandos

**Orden.** — Confiere el mando del Regimiento Infantería Simancas, número 40, al Coronel D. Gerardo Mayoral Monforte. — Pág. 4384.

##### Oficialidad de Complemento

##### Ascensos

**Orden.** — Promueve al empleo de Teniente de Complemento a los Alféreces de la Escuela de Jerez de la Frontera D. Antonio Plazas Vilches y otros. — Pág. 4384.

##### Retiros

**Orden.** — Se concede, por edad, al Alférez de la Guardia civil D. Manuel Blasco Huarte. — Pág. 4384.

##### Sueldos

**Orden.** — Concede el sueldo anual que a cada uno señala al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que relaciona. — Págs. 4384 a 4386.

##### Al Servicio del Protectorado

**Orden.** — Cesa en la situación «Al Servicio del Protectorado» el Sargento de Infantería D. Luis Fernández Gálvez. — Pág. 4386.

**Vuelta al servicio activo**

*Orden.*—Concede la vuelta al servicio activo al Alférez D. José Utrera Gutiérrez.—Pág. 4386.

**SECCION DE MARINA**

**Asimilaciones**

*Orden.*—Concede asimilación de escribiente a D. Antonio Román Rodríguez.—Pág. 4386.

*Orden.*—Idem de Taquímeaógrafu de Marina a la señorita María de los Dolores Vidal Ferrer.—Pág. 4386.

**Continuación en el servicio**

*Orden.*—La concede al personal de la Armada de la relación que acompaña.—Págs. 4386 a 4388

**Destinos**

*Orden.*—Pasa destinado el Teniente

de Infantería de Marina, D. Juan Benítez Acevedo, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur.—Pág. 4388.

**Habilitaciones**

*Orden.*—Habilita para ejercer el empleo de Teniente Coronel al Comandante de Artillería de la Armada D. Guillermo Medina Fernández de Castro —Pág. 4388.

**Nombramientos**

*Orden.*—Nombrando Comandante de Marina de la provincia marítima de El Ferrol al Capitán de Navío don Manuel Rodríguez Novás. — Pág. na 4388.

*Orden.*—Rectificando, en la forma que expresa, la Orden de 20 de octubre próximo pasado, por la que se nombraba Jefe de los Servicios de Su-

ntidad de la Comandancia de Bole- res al Comandante Médico D. José Brotons Poveda.—Pág. 4388.

**Retiros**

*Orden.*—Reproduce, rectificada, la Orden de 5 de octubre (B. O. número 358) sobre destino del cabo de Fogoneros Blas García Rizo.—Pá- gina 4388

**Anuncios oficiales**

Comité de Moneda Extranjera.—Cam- bios de compra de monedas.

**Anuncios particulares**

Administración de Justicia

Edictos y Requisitorias.

**Presidencia de la Junta Técnica del Estado**

**Ordenes**

Excmo. Sr.: Por hallarse in- curso en el artículo 1.º del De- creto-Ley de 5 de diciembre de 1936, dispongo la separación definitiva del servicio y baja en su escalafón de D. Paulino Vega Pérez, Jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo Gene- ral de Administración de la Ha- cienda pública.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 15 de noviembre de 1937.==II Año Triunfal.==Fran- cisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda

Excmo. Sr.: Por hallarse com- prendido en el artículo 1.º del Decreto-Ley de 5 de diciembre de 1936, dispongo la separación definitiva del servicio y baja en su escalafón de D. Alfredo de la Muela Sánchez, Jefe de Admi- nistración de tercera clase del Cuerpo General de Administra- ción de la Hacienda pública.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 15 de noviembre de 1937.==II Año Triunfal.==Fran- cisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda.

Excmo. Sr.: Vistas las instan- cias suscritas por D. Vicente

Montane Cornelles y D. Alfredo de Albuquerque y Martínez de Tejada, que en 18 de julio de 1936 eran miembros del Consejo de Administración del Banco Central S. A., se acuerda am- pliar con dichos dos señores la Comisión Gestora del Banco Central S. A., instituida por Or- den de 5 de junio último, la que deberá ejercer respecto de sus miembros y dependientes las obligaciones que a los Consejos de Administración imponen las Ordenes de 17 de agosto y 10 de septiembre del corriente año y disposiciones concordantes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 10 de noviembre de 1937.==II Año Triunfal.==Fran- cisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

Excmo. Sr.: Esta Presidencia, a propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, dispone:

El nombramiento para Secre- tario del Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza de Gijón de D. Se- bastián Márquez Alcalde.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 11 de noviembre de 1937.==II Año Triunfal.== Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Esta Presidencia, a propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, dispone: El nombramiento para Direc-

tor de la Escuela Profesional de Comercio de Gijón de D. Emilio Alemany Bolufer.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 11 de noviembre de 1937.==II Año Triunfal.==Fran- cisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza

Excmo. Sr.: Esta Presidencia, a propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, dispone:

El nombramiento para Direc- tor del Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza de Gijón de D. Anto- nio González Cobo.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 11 de noviembre de 1937.==II Año Triunfal.== Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Por haber padecido error en el nom- bre del funcionario a que se refiere a Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, inserta en el «Bo- letín» de 5 de octubre, se reproduce a continuación debidamente subsanado.

Excmo. Sr.: Por conveniencias del servicio, con arreglo a lo dis- puesto en el artículo 2.º del Re- glamento de 22 de junio de 1936, esta Presidencia ha acordado nombrar Presidente Secretario de la Junta provincial de Detasas de Teruel al Interventor del Ei- tado D. José Carbó Herrero, que tiene a su cargo la sección co- rrespondiente del ferrocarril Cen- tral de Aragón.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 29 de septiembre de 1937. = II Año Triunfal. = Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones.

### Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones

#### ORDEN

Ilmo. Sr.: El Excmo. Sr. Presidente de la Junta Técnica del Estado me comunica lo siguiente:

«Con arreglo al artículo 50 del Reglamento del Cuerpo de Correos, y por la escasez acentuadísima de funcionarios postales, han sido llamados algunos de ellos supernumerarios con licencia ilimitada al iniciarse el glorioso Movimiento Nacional Salvador de España, y los cuales habían hecho su presentación en tiempo debido y, asimismo, se han aceptado solicitudes de reingreso de otros que manifestaron deseos de incorporarse al servicio activo, documentándolos con certificados de aval.

Por lo mismo, como subsisten idénticas circunstancias, esta Presidencia, con arreglo a las disposiciones vigentes, y a propuesta de V. E., he acordado aceptar la solicitud de reingreso del Auxiliar administrativo con 4.000 pesetas de sueldo D.<sup>a</sup> María Teresa Miret Agelet.»

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Burgos 6 de noviembre de 1937. = II Año Triunfal. = P. D., El Presidente, Mauro Serret.

Sr. Director de Correos.

Vistos los expedientes instruidos a peones camineros afectos al servicio de la Jefatura de Obras Públicas de Santander, que remite V. S. en quinta relación, fecha 30 de octubre próximo pasado, esta Presidencia ha acordado lo siguiente:

1.º La separación, con pér-

da de toda clase de derechos, de los peones camineros que se relacionan a continuación:

Esteban San Vicente Sierra.  
Alberto Riancho González.  
Alfredo Arredondo Aguilera.  
Domingo Lombillo Revuelta.  
Luciano Sánchez Posada.  
Eugenio Fernández Cuevas.  
Indalecio Arnáiz Alvear.  
Fernando Gómez Anievas.  
Marcelino Rasilla González.

2.º La incorporación al servicio del Estado de los peones camineros siguientes:

Domingo de la Maza Ateca.  
Emilio Ruiz Setlén.  
Pedro Carriedo Hoya.  
Francisco Ruiz Martínez.  
Bautista Cámara Pardo.  
Vicente Torillo Balbás.  
Manuel Narváez Pérez.  
Jacinto Fernández Gómez.  
José Cobo Cobo.  
Eliás Moreno Muñoz.  
Lucas Regulez Carrera.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 9 de noviembre de 1937. = Segundo Año Triunfal. = P. D., El Presidente, Mauro Serret.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Santander.

Visto el expediente instruido al Peón caminero afecto al servicio de esa Jefatura, Primitivo Alvarez Alonso, que le sorprendió el glorioso Movimiento Nacional en su residencia de Arciniega, como encargado de los kilómetros 12 al 16 de la carretera de Mercadillo a Arciniega; esta Presidencia, teniendo en cuenta los favorables informes emitidos y la propuesta de V. S., ha acordado la incorporación al servicio del Estado de dicho peón caminero con los mismos derechos y obligaciones que tenía anteriormente.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Burgos 12 de noviembre de 1937. = II Año Triunfal. = El Presidente, Mauro Serret.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Burgos.

## Secretaría de Guerra

#### ORDENES

#### Servicio de reincorporación al trabajo.

Se recuerda a todos los Centros, Unidades y Dependencias Militares lo dispuesto en el artículo 5.º de la Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado de 14 de octubre último (B. O. número 361), respecto a la obligación de remitir a la Comisión de Trabajo de dicha Junta, antes del día 15 de diciembre próximo, la relación que el mencionado artículo señala, según el modelo publicado por Orden de 28 de octubre pasado (B. O. número 377).

Burgos 12 de noviembre de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Ascensos

\* Por haberse padecido error en la relación remitida por el Regimiento de Infantería Toledo número 26 a esta Secretaría, al consignar la antigüedad en el empleo de Sargento y ser ésta la de 18 de agosto de 1936, y no la de 12 del mismo mes y año, queda sin efecto el ascenso a Brigada conferido en 27 de julio último (B. O. número 283) a los Sargentos del mencionado Regimiento D. Cándido Ramos Díez, D. Domingo Hernández Rodríguez y D. Miguel Hernández Benito.

Burgos 11 de noviembre 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Queda rectificada la Orden de 4 de octubre (B. O. número 358) por la que se concedía el ascenso a Sargento provisional a los Cabos del Batallón de Cazadores de Ceriñola, número 6, en el sentido de que en ella misma, quedan eliminados los Cabos Luis González González y Antonio Márquez Sotas, por haber hallado gloriosa muerte en acción de guerra, antes de aquella fecha.

Burgos 11 de noviembre de

1937.—Segundo Año Triunfal.—  
El General Secretario, Germán  
Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede el empleo de Sargento provisional de Infantería a los Cabos del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache número 4, que se relacionan a continuación:

Alfredo Castilla Collado  
José Fernández Roldán  
Juan Díaz Becerra  
Florencio Pérez Sáez  
Daniel Campos Fernández  
Manuel Marañón Ibarrola  
José Heredia Fernández  
Francisco García Rodríguez  
Filiberto Santos Martín  
Juan Peña Garrido  
Francisco Frago Rosco  
Salvador Cabanillas Catala  
Manuel Barranco Anglin  
Juan Romero Soriano  
Joaquín Quintela Méndez  
Antonio Vicente Saavedra  
Enrique González Solana  
Jesús Ramos Franco  
Juventino Paz Martínez  
Jesús González Rebollo  
Antonio Cardenas Ramirez  
José Escudero Nieto  
José Ibáñez Borrego  
Bernardino Igualador Pascual  
Antonio Nieto Tejada  
Emilio Rovira Martínez  
Burgos 12 de noviembre de  
1937.—Segundo Año Triunfal.—  
El General Secretario, Germán  
Gil Yuste.

Se rectifica la Orden de 22 de junio último (B. O. número 247) referente al ascenso del Alférez D. Carlos Maristany y Vidal-Rivas, en el sentido de que pertenece al Arma de Caballería, y no a la de Infantería, como por error se consignaba en dicha disposición.

Burgos 12 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—  
El General Secretario, Germán  
Gil Yuste.

En virtud de la Orden de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, de 26 de marzo último se promueve al empleo in-

mediato en promoción extraordinaria de ascensos por antigüedad, disfrutando en su nuevo empleo la de dicha fecha, al Capitán de Artillería D. Ignacio Moyano Araztegui.

Burgos 12 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—  
El General Secretario, Germán  
Gil Yuste.

En virtud de la Orden de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de 20 de marzo último, se promueve al empleo inmediato en promoción extraordinaria de ascensos por antigüedad, disfrutando en su nuevo empleo la de dicha fecha, al Sargento de Artillería D. Paulino Caballo de las Heras, del 4.º Regimiento de Artillería Ligera.

Burgos 11 de noviembre 1937.  
= Segundo Año Triunfal. = El  
General Secretario, Germán Gil  
Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo de Brigada provisional, por méritos de guerra, con antigüedad de 13 de septiembre pasado, al Sargento de Ingenieros, del Servicio de Automovilismo del Ejército del Centro, D. Francisco Codina Maestre.

Burgos 12 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—  
El General Secretario, Germán  
Gil Yuste.

Se anula la Orden de 5 de octubre último (B. O. número 359) en lo relativo al ascenso a Sargento provisional del Cabo del Batallón de Zapadores de Marruecos, Alfonso Román Rodríguez.

Burgos 12 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—  
El General Secretario, Germán  
Gil Yuste.

Por hallarse comprendido en el Decreto número 50 de 18 de agosto de 1936 (B. O. núm. 8), se confiere el empleo de Alférez, con la antigüedad de 25 de noviembre del mismo año, al Brigada de la Guardia civil, de la

Comandancia de Albacete, agregado a la de Sevilla Interior, don Adolfo Bernard Royo.

Burgos 13 de noviembre de 1937. = Segundo Año Triunfal. =  
El General Secretario, Germán  
Gil Yuste.

En virtud de las disposiciones dictadas por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el ascenso al empleo inmediato, en propuesta extraordinaria de ascensos por antigüedad, con la de 4 de mayo de 1937, como comprendido en la Orden de 5 del mismo mes (B. O. número 198), al Oficial 3.º del Cuerpo de Oficinas Militares con destino en esta Secretaría de Guerra, D. Hermelando Echauri Rivero.

Burgos 13 de noviembre 1937.  
= Segundo Año Triunfal. = El  
General Secretario, Germán Gil  
Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y por haber sido declarados aptos para el empleo de Alférez provisional de Infantería, en la Escuela Militar de Jerez de la Frontera, son promovidos a dicho empleo, y destinados a donde se expresa, los Alumnos que a continuación se relacionan:

Al Regimiento de Infantería Castellana número 3:

D José de Castro Díaz  
Bartolomé García Jiménez  
Román Calderón Lasso  
Enrique Román Pardo  
Juan Carbajo Brunet  
Angel Adame Vélez  
Carlos Pasalodos Pavón  
Alberto Pasalodos Pavón  
Andrés Rebollo Antunez  
César Resino González  
Manuel Morales Casas  
Daniel Rodríguez Domínguez  
Juan Carlos Alvarez del Barco  
Arturo del Castillo Hidalgo  
Jorge Pacheco Fernández

Al Regimiento de Infantería Lepanto número 5:

D. Arturo Ponciano González  
Miguel García Alvarez  
Manuel Daroca Ruiz

D. Tomás Muñoz Hidalgo  
Francisco Enriquez Vallejo  
Antonio Caraballo Marín  
Miguel Muñoz del Saz  
Alfonso López de la Torre  
Francisco Muñoz Cañizares  
Jesús Sánchez-Palencia Bat-  
mala  
Manuel Gómez García  
José Utrilla Serrano  
José Castillo López  
Manuel León Fernández  
Mariano Pertíñez Alférez  
Marcelo Pérez Martínez  
Francisco Mesa Fabregas

Regimiento de Infantería de Gra-  
nada núm. 6:

D. Francisco Romero Coca  
José Muñoz Baes  
Francisco González Valdés Co-  
rona  
Antonio Barea Saborido  
Diego Bañón Romero  
Ramón Mayoí Alboleja  
Victor Andrés Márquez  
José Jiménez Cabello de los  
Cobos  
Ezequiel Naranjo Creus  
Alfonso García Alises  
José María García López No-  
vales  
Francisco Gómez Muñoz  
Juan José Teresano García  
Pedro Saralegui Colina  
Urbano Boñanos Domínguez  
Jerónimo Naranjo Soltero  
Angel Antón Alvarez  
Luis del Prado y Lara  
Jacinto Cotan Pinto Pérez  
Pedro María Gragera de León  
Pedro Gallardo Gallardo

Al Regimiento Infantería Pavía  
número 7:

D. José Boan Montenegro  
Alfredo Ruiz Pérez  
Andrés Ortiz Gracián  
Andrés de la Cuadra Salcedo  
Juan Jiménez del Pozo  
Guillermo Cuadrado Pérez  
José de las Heras Casaus  
Antonio Pineda Honorato  
Fernando Bonelo Colón  
Francisco Fernández Vivancos  
Luis López García  
Andrés Aparicio Pérez  
Juan Rodríguez Jiménez  
José Farinos Zurbano  
Francisco Rodríguez Beltrán  
Antonio López Pérez  
Aurelio Font Pérez  
Juan Durán del Pozo  
Juan Núñez Barbero

D. Juan Gil Bueno  
José Trujillo Morales

Al Regimiento Infantería Oviedo  
núm. 8:

D. Luis Bonell Oliva  
Federico Muñoz Vargas  
José Luis Rodríguez Meléndez  
José Martos Crooke  
Carlos Sánchez Fernández  
Rafael de la Torre Sánchez  
Cristino Ansino Aguayo  
Francisco Albarranz Sedeño  
Fernando Almendro Pacheco  
Fernando Díez Caparros  
Manuel Arrabal Ortega  
José Vilchez Montalvo  
Antonio Fernández Hurtado  
Fernando Alarcón Sánchez  
Gabriel Ruiz Canela Muñoz  
Manuel Cebos del Valle

Al Regimiento Infantería Cádiz  
núm. 33:

D. Cristóbal Rodríguez Romero  
José Pérez de las Heras  
Francisco de la Vega Romero  
Cristóbal Peña González  
José-Luis Guerrero Lassaletta  
Pedro de la Lastra Salas  
José Román Valles  
Diego Solórzano Gurri  
José Estévez Guerrero  
José Fernández Rodríguez  
Rafael Aguilar Casares  
Juan Raya Marmol  
José Fontán Ortega  
Pedro García Pérez  
Ceferino Rodríguez Hinojosa  
Manuel Guerra García

A disposición del Excmo. Sr. Ge-  
neral Jefe de la 8.ª Región  
Militar:

D. Francisco García Pulido  
Sebastián Amaro Joyanes  
Enaro Lucas Mata  
José Rodríguez Fernández  
Francisco Martínez Carmen  
Juan Mallvé Morera  
Fernando Aguilar y de Goya  
Antonio Pineda Sánchez  
Joaquín Muñoz Tabota  
Cristóbal Alejandro Montalvo  
Julio Hidalgo Ambrosay  
Manuel Darbaude Ramos  
José Hernández García  
Francisco Jiménez Tamplin  
Francisco Cobos Salcedo  
Francisco Angulo Melero  
Francisco Lara Molina  
Manuel García Vázquez  
Alfonso Izquierdo Escacena  
Emilio Vilches Jiménez  
José María Maclas Balboa

D. José Davalos Linare  
Ramón Pérez Benítez  
Francisco Marín Hermoso  
Manuel Rodríguez Rodríguez  
Juan Cantos Márquez  
José-Antonio Nebot Alonso  
Rafael Escobar Rubio  
Isidro Pérez Adarvez  
Antonio Gómez Garrido  
Manuel López García  
Fernando Álvarez del Vayo  
Modesto Bugallal del Olmo  
Eligio Pérez Pastor  
Manuel Jiménez Pérez  
Antonio Delgado Robles  
Alfonso Pimiento Hernández  
Laureano Aguillar Luque  
Eduardo Prados Retamero  
Julio Muñoz de Bustillo  
Eladio Bezar Ortigosa  
Manuel Millán Cormán  
Juan Azpitarte Villarreal  
Tomás Bejarano Ruiz  
Antonio Palmas Chacón  
Francisco Ortas Madrid  
Luis Andrés Conejero  
Roberto González Nandín Gon-  
zález  
Joaquín Escriche Rubio  
José Gutiérrez Gutiérrez  
Jesús Santa Cruz Santa Cruz  
José María Castello Pérez  
Sergio Berenjena León  
Antonio del Castillo Hernán-  
dez  
Miguel Martín Garnica  
Matías López Garrido  
Luis del Castillo Hidalgo  
Jesús Ponca Trujillo  
Francisco Ruiz Rodríguez  
José Ruano Moyano  
Emilio Martínez Dueñas López  
José Estrada Pérez  
Matías Roidán Casilarl  
Antonio Amaya Amaya  
Francisco Manzanares Pérez  
Nemesio Carrasco Grajera  
Rafael Villuendas García  
José Viguera Murube  
José Lebrato Moreno  
Adolfo Lama Avilés  
José Luis Martínez Jurado  
Francisco Vázquez Gallego  
Antonio Morales Cano  
Fernando Espejo Aranda  
Luis Rojas Sobrino  
Rafael Abolaflo Jiménez  
José Sampalo Tortolero  
Juan Muñoz Gil  
Guillermo Yáñez Mateos  
Burgos 16 de noviembre de  
1937.—Segundo Año Triunfal.—  
El General Secretario, Germán  
Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y por haber sido declarados aptos para el empleo de Sargento provisional de Infantería, en la Escuela Militar de Riffien, son promovidos a dicho empleo y destinados a donde se expresa los Alumnos que a continuación se relacionan.

A disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Sur:

D. Ramón Bochs Rovira  
 Ramón Chaves Pachón  
 Vicente Solís Betancourt  
 Agapito Gordillo Roblas  
 Antonio Córdoba Sevilla  
 Adolfo Fuentes Ibañez  
 Pablo Medina Romo  
 José Rodríguez Arias  
 Esteban Fincias Espada  
 Salvador Martín Latorre  
 Manuel Sanz Montero  
 Francisco Gamir Ortolá  
 Francisco Candelo Cantos  
 Francisco Galisteo Muñoz  
 Antonio Alonso Vilchez  
 Antonio Rodríguez Gómez  
 Manuel Morales Morales  
 Baldomero Mouasterio de los Santos  
 Crescencio González Plsonero  
 Antonio Ortega González  
 Manuel Díaz Rubio  
 Manuel Camacho Roldan  
 Cayetano García Bernal  
 Luis Andujar Cortes  
 José Fernández Sánchez  
 Lorenzo Romero Frías  
 Pedro Martín Matilla  
 Antonio Osuna de Sola  
 Esteban Gómez Coronado  
 Eduardo Roldan Ojel-Jaramillo  
 Manuel Pérez Retuerto  
 Rafael Manchón Vara  
 Miguel García Berrocal  
 Enrique García Cardona  
 Gonzalo López Palacios  
 Manuel Lozano Arcos  
 Adolfo Castillo Muñoz  
 Gerardo María Martín Rulz  
 Mariano Huergueda Huergueda  
 Antonio Fernández Herrera

A disposición del Excmo. Sr. General del Ejército del Centro:

D. Benjamín García Cuevas  
 Joaquín Luque Morilla  
 Antonio Romero Gallego  
 Florián Gómez Gaona  
 Alfonso Alcántara Gil  
 Millán de la Fuente Rodilla

D. Juan González Casado  
 Félix Estalallo Alonso  
 Miguel Martín Aguado  
 Aurelio Santalla Sierra  
 Juan Hernández García  
 Gerardo Alvarez Martínez  
 Florentino Muñoz Hontlyuelo  
 Juan Jiménez Portillo  
 Máximo Liria Rodríguez  
 Rafael Maestro Vega  
 Domingo Galvín Morales  
 Asterio Romero Cabrera  
 José Ladrón de Guevara Porcel  
 José Sánchez Rodríguez  
 Francisco Durán Dorado  
 Eugenio García Herranz  
 Juan Correro Blanco  
 Tomás González Rodríguez  
 Emilio Ortiz Cerrillo  
 Benito Tienda San Luis  
 Joaquín López Díaz  
 Andrés Sanabria Barahona  
 Juan Arazo Valerio  
 Rafael Fernández Fernández  
 Martín Moral Coronel  
 Epifanio Pérez Mancebo  
 Arsenio Caños Villarón  
 Emilio Vicente Hernández  
 Antonio Celdrán Morales  
 Francisco Mesa Bernal  
 Matías Fornos Cerero  
 Ramón González Requena  
 Emilio Bezares Salazar  
 José García Medina  
 Manuel Martínez Concha  
 Rafael Segovia Garfia  
 Cristóbal Torres García  
 Teófilo Alvarez Gutiérrez  
 Angel Jiménez Evangelista  
 Enrique Galán Anaya  
 Pedro Julián Flores  
 Camilo Paredes Ballesteros  
 Antonio Bascón Saucedo  
 Miguel Rodríguez Zarco  
 Mariano Gómez Galindo  
 Joaquín Muelas Bada  
 Ceferino Diepa Vega  
 Tomás Aragón San José  
 Bernardo Rojas Reyes  
 Sebastián Casillas Parejo  
 José Pérez Guerrero  
 Manuel Rulz Lozano  
 Segundo Cabo Hernández  
 Antonio Peña Blanco  
 Manuel Utrera Gallardo  
 Aurelio Martínez Román  
 Juan Pérez Godoy  
 Eugenio Márquez Martínez  
 Manuel Grueso Machón  
 Bautista Salgado López  
 Felipe Fernández Suárez  
 Fernando Sánchez  
 Antonio Montero Du go

D. Juan Sánchez Bravo  
 Diego García Pfliez  
 Mauricio Morala Ramos  
 José Alonso González  
 Marcos Peña Madera  
 Gregorio Viñas Peñalver  
 Pedro Payan Vera  
 Manuel Francisco Vázquez  
 Francisco Hidalgo Juárez  
 José Abad Bautista  
 Levi Rodríguez Montero  
 Francisco Llorente Martínez

Al Batallón Cazadores de San Fernando número 1:

D. Manuel González Dominguez  
 Dámaso Barredo Testera  
 Rafael Ortiz García  
 José Ragel Benítez  
 Luis Gutiérrez García  
 Federico Coll Díaz  
 Antonio Gallardo Osuna  
 Emilio Rebollo Gamella  
 Francisco Cortes Baeza  
 José María Feliz de Vargas de Diego  
 Juan José Cuesta Ortega  
 Manuel Sánchez Pilo  
 Francisco García Rodríguez  
 Antonio Estrada Parra  
 Luis Ortiz Natera  
 Manuel Torres Leal  
 Antonio Castellanos Oliveros  
 Pablo Fernández Cedena  
 Miguel Díaz Díaz  
 José Bermudez Palma  
 José Rodríguez Roldán  
 José Vergara Márquez  
 Andrés Paez Camino-Vázquez  
 Juan Vilches Serrano  
 José Giménez Salas  
 Pedro Sansó Vaquer  
 Leofredo Vallejo Gómez  
 José Pérez Naranjo  
 Manuel González Hernández  
 Antonio Denis Bernal  
 Rafael Cabrera Cabrera  
 Septimio Crespo Crespo  
 Luis Panea García  
 Gonzalo Mendoza Mendoza  
 José Tomás Marrero Granada  
 Luis Gil Gil  
 José Maldonado Cabrera  
 Rodolfo Meneses Moreno  
 Pascual Borrás Soriano  
 Martín Santaella Coca  
 Enrique Cabrerizo Cala

Al Batallón Cazadores de Las Navas número 2:

D. Francisco Parrilla Alonso  
 Francisco Vázquez Romo  
 Francisco González García  
 Florentino Díaz Mateo

D. Federico Valentín Jiménez  
 Juan Escriche Barcelón  
 Rafael Perdomo García  
 Juan Mazo Amat  
 Luis Flores Jorge  
 Rafael Quiros Ruiz  
 José Caballero Pantoja  
 Francisco Miguel Pascual  
 Cristóbal Fontalba González  
 Antonio Condel del Bosque  
 Marfano de Santos Delgado  
 Luis Alcalá Mestanza  
 Benar Ribot García  
 Juan Fernández Martín  
 Juan Antonio Estevez Martínez  
 José Cámara Marquez  
 Juan García Díaz  
 Antonio García Monfillo  
 Juan Fernández Ruiz  
 Juan Manuel Marquez Nacías  
 Juan Tinoco Tudela  
 Eduardo Blanco Acero  
 Enrique Martín Civera  
 Marcos Gerona Coronado  
 Alfredo Barrera Martín  
 Andrés Martínez Sánchez  
 Agustín Dorado Corrales  
 Joaquín Expósito Navarrete  
 Antonio Camacho Muñoz  
 Daniel Mateilla de la Fuente  
 Joaquín González Bombín  
 José Alvarez Rives  
 José Matas Viega  
 Francisco Gargallo Guerrero  
 Tomás Fernández Yepes  
 Manuel Ferreira Martín  
 Francisco Bueno Alcalne

Al Batallón Cazadores de Melilla  
 num. 3:

D. José Burgos Sánchez  
 Cecilio Arranz Alfaro  
 Esteban Fernández Porquera  
 Alfonso Alcalde Mohedano  
 José Cantalapiedra Sáez  
 Juan Suárez González  
 Francisco Alamo Alemán  
 Oscar Delgado Tosco  
 Higinio Barrios Gago  
 José González González  
 Jerónimo González Villar  
 José Leal Mata  
 Arsenio Barco González  
 Ginés de la Hoz Gil  
 Cristóbal Monzón Gil  
 José Manzano Expósito  
 Francisco Sabariego Carballaz  
 José Fernández Batanero  
 Arturo Parras Miguel  
 Antonio Fernández Gómez  
 Ángel Salcedo Bartolomé  
 José Cárdenas Céspedes.  
 Manuel López Illescas  
 Antonio Gil Guerrero

D. Luis Ruiz del Villar  
 Manuel Rivas Carnerero  
 Guillermo Monjo Perclió  
 Julián de la Rosa Domínguez  
 Francisco Penichet Alonso  
 Juan Calvete Mozas  
 Valentín Cotán Lindes  
 Eladio García Martínez  
 Juan Tore Molina  
 José Vera Gómez  
 Agapito García Arias  
 Sixto Sánchez Avila  
 Rafael Reñoso Bernal  
 Justo Gómez Caballero  
 Román Peña Fernández  
 José Cañero Poyato  
 Severiano Otero Magro

Al Batallón de Cazadores de Ce-  
 rriñola, núm. 6:

D. Alfredo Díaz Aguado  
 Eligio Maeso Monedero  
 Salvador Romero Olivares  
 Antonio Moyano Rosales  
 Pedro Guanche Pérez  
 Vicente Pérez Reyes  
 José Rodríguez Lebrón  
 Antonio Basurte Tamajón  
 Enrique Sansano Laverna  
 Agustín Alonso Ruiz  
 Juan José López Gutiérrez  
 Emillio Cuesta López  
 Vicente Poyato López  
 Nicolás Burgaleta Preclado  
 Manuel González Reyes  
 Joaquín Fuster Pomar  
 Juan Contreras Valverde  
 Félix Bermejo Melero  
 Emillio Pérez de Rosas Jimé-  
 nez

Juan Montero Nieto  
 Francisco Cañas Durán  
 Rafael de Dios Cintas  
 Miguel Fernández León  
 José Tienza Tienza  
 José Carinona Iglesias  
 Manuel Castillo Díaz  
 Santiago Socorro Enriquez  
 Antonio Ramls Roselló  
 Sebastián Moreno Infantes  
 Manuel Pérez Matías  
 Manuel Moreno de la Vega  
 Manuel Cornejo Cornejo  
 Manuel Aguilar Luque  
 Julián Hotaacio Vicente  
 Manuel Aranal Domínguez  
 Guillermo Calvo Alvarez  
 Antonio Reguero Castellano  
 Félix Criado Gómez  
 Cándido Manzano Ruiz  
 Felicísimo Muriel Mateo  
 Pascual del Río Campos

Al Batallón Cazadores de Ceuta,  
 número 7:

D. Alfonso Pasión Gutiérrez  
 Manuel Guzmán Pica  
 Rafael Córdoba Calvo  
 Julio Gutiérrez Díaz  
 José García Romero  
 Mariano Martín Cantalejos  
 Manuel Ros Rivera  
 Antonio Medina Ramírez  
 Rafael Moreno Rojano  
 José Pérez Gil  
 Carmelo Lorenzo Reyes  
 Eduardo Bulnes Fernández  
 Juan Villa Melero  
 Julio Sanjuán Llorente  
 José Adán Muñoz  
 Antonio Prieto Sanjuán  
 Gabriel González Cabeza  
 José Lara Lara  
 Antonio Ballesteros Estecha  
 Juan Fernández Ibáñez  
 Jesús Pérez Díaz  
 Ramón Acosta Cárdenas  
 José Sánchez León  
 José Pifia Tello  
 Rafael Medina Fernández  
 Manuel Martín Hanz  
 Francisco Ramos Arévalo  
 Francisco Mínguez Mosquera  
 Guillermo Sánchez Montero  
 Manuel Cabeza Montilla  
 Manuel Palomino Ramírez  
 José Peña Avila  
 Cristóbal Bonilla Sánchez  
 Manuel Montero Rosón  
 Agustín Palomino Ruiz  
 Enrique Román Bravo  
 Francisco González Pérez  
 Manuel Bernal Cajete  
 Bautista de los Ríos Correa  
 Manuel Alonso Domínguez

Al Batallón Cazadores de Serra-  
 llo núm. 8:

D. José Florencio Mateo Casero  
 Cándido Vega Morales  
 Antonio Benavides Camacho  
 Avelino Martínez Marroquín  
 Modesto Muriel Vera  
 José Jiménez Acero  
 José Fernández González  
 Procopio José Alcántara Mu-  
 ñoz  
 Tomás Nestres Navas  
 Felipe Pedraza Roas  
 Segundo Santana Rivero  
 José Arcas Dieguez  
 Antonio Doña Rodríguez  
 Manuel Pérez Santana  
 Jacobo Giraldo Martín  
 Francisco Cano Carnerero  
 Juan Campaña Parera  
 José García de Heredia

**D. Aurelio Ocañas Arquero**  
**Fernando Carrasco Carrasco**  
**Ceferino Pitti Batista**  
**Domingo Gutiérrez García**  
**José Medina Medina**  
**Leandro López Soto**  
**Francisco Macías Vargas**  
**José Guerra Caivo**  
**Juan Piñeiro Pizarro**  
**Faustino Nieto Cardeñosa**  
**Abelardo Miguel López Leira**  
**José Romero Pérez**  
**Antonio Caves Salamanca**  
**Pedro Agullera García**  
**Modesto Rodríguez García**  
**Rafael Leiva Rosa**  
**Miguel Sánchez Benítez**  
**Miguel Muñoz Soto**  
**Emilio Mena Brioso**  
**Rafael Serrano Díaz**  
**Agustín Aguilar Tablada**  
**Francisco Díaz Forcada**  
 Burgos 16 de noviembre 1937.  
 = Segundo Año Triunfal. = El  
 General Secretario, Germán Gil  
 Yuste

#### Asimilaciones

Se confirma la asimilación de  
 Alférez Médico concedida en 20  
 de octubre de 1936, por el Ex-  
 celentísimo Sr. General Jefe del  
 Ejército del Norte al Médico cl-  
 vil D. Antonio Calama Sanz,  
 que continuará en su actual des-  
 tino.

Burgos 12 de noviembre de  
 1937. = Segundo Año Triunfal. =  
 El General Secretario, Germán Gil  
 Yuste.

Se confirma la asimilación de  
 Brigada concedida en 7 de octu-  
 bre de 1936 por el Excmo. Se-  
 ñor General Jefe del Ejército del  
 Norte al practicante D. José  
 Holgado Galán, que continuará  
 en su actual destino.

Burgos 12 de noviembre 1937.  
 = Segundo Año Triunfal. = El  
 General Secretario, Germán Gil  
 Yuste.

#### Destinos

Por resolución de S. E. el Ge-  
 neralísimo de los Ejércitos Na-  
 cionales, pasan destinados a su  
 Cuartel General los Capitanes  
 de Infantería, retirados, D. An-  
 drés Sánchez Hernández y don  
 Esteban Pérez del Brio, que ya  
 prestaban en él sus servicios.

Burgos 16 de noviembre de  
 1937. = Segundo Año Triunfal. =  
 El General Secretario, Germán  
 Gil Yuste.

#### Mandos

S. E. el Generalísimo de los  
 Ejércitos Nacionales, ha resuelto  
 conferir el mando del Regimien-  
 to de Infantería Simancas núme-  
 ro 40 al Coronel D. Gerardo  
 Mayoral Monforte, quien seguirá  
 desempeñando a su vez el cargo  
 de Comandante Militar de Gijón.

Burgos 16 de noviembre de  
 1937. = Segundo Año Triunfal. =  
 El General Secretario, Germán  
 Gil Yuste.

#### Oficialidad de Complemento

##### Ascensos

Por resolución de S. E. el Ge-  
 neralísimo de los Ejércitos Na-  
 cionales, y por haber sido decla-  
 rados aptos para el empleo de  
 Teniente de Complemento de In-  
 fantería, en la Escuela Militar de  
 Jerez de la Frontera, son promo-  
 vidos a dicho empleo los Alférez-  
 ces de dicha escala que a conti-  
 nuación se relacionan los cuales  
 pasan, destinados en la forma que  
 se expresa:

Al Regimiento Castilla núm. 3:

D. Antonio Plazas Vilches  
 Buenaventura Villa Rulz Busta-  
 mante  
 Teófilo Vivas Broncano  
 Manuel Hernández Manchado  
 Félix León Sentenat  
 Rafael Requena Quesada

Al Regimiento Infantería Lepan-  
 to número 5:

D. Rafael Pérez González  
 Rafael Rico Gaya  
 Diego Picón Delfa  
 Antonio Gualda Fernández  
 Salvador García Villanueva  
 Clemente Castelanotti Molina

Al Regimiento Infantería Grana-  
 da número 6:

D. Manuel Platas Gil  
 Manuel Viso Toscano  
 José María Olivares Fernández  
 Justo Gerardo Robledo Sales  
 Ignacio Sánchez Iburguen  
 Rafael Gil de Montes y de Vi-  
 llar

Antonio Torres Carranza

Al Regimiento Infantería Pavla  
 número 7:

D. Manuel García Borbolla San  
 Juan  
 Manuel Rulz Rodríguez

Carlos Bianchi Obregón  
 José González Garvi  
 José Rodríguez Ruíz  
 Salvador Tello Herrera  
 Juan Andrade del Castillo

Al Regimiento Infantería Oviedo  
 número 8:

D. José Chinchilla Alonso  
 José Matas Rius  
 Manuel Prados López  
 Antonio Canelo Hidalgo  
 Bartolomé Molina Fernández

Al Regimiento Infantería Cádiz.  
 número 38:

D. Felipe Torres del Solar  
 Rodrigo Campos Alvarez  
 Angel Navarro Patiño  
 Juan Pérez Luna  
 Mariano Gener Rendón  
 A disposición del Excelentísimo  
 Sr. General Jefe de la 8.ª Re-  
 glón Militar:

D. Benjamín Angel Pardo  
 Fernando Durán Aguilar

Burgos 16 de noviembre 1937.  
 = Segundo Año Triunfal. = El  
 General Secretario, Germán Gil  
 Yuste.

#### Retiros

Por cumplir la edad reglame-  
 ntarla para ello el día 22 del mes  
 actual, causa baja en fin del mis-  
 mo y pasa a situación de retira-  
 do, el Alférez de la Comandan-  
 cía de la Guardia Civil de Zarago-  
 za (7.º Tercio), D. Manuel  
 Blasco Huarte, en cuya situación  
 disfrutará, con carácter provisio-  
 nial, el haber pasivo mensual  
 de 562'50 pesetas, que le corres-  
 ponden por contar más de trece  
 años de servicios efectivos,  
 estar comprendido en la Ley de  
 2 de marzo de 1932 (D. O. nú-  
 mero 59), y artículo 14 del Esta-  
 tuto de Clases Pasivas del Esta-  
 do, cuya cantidad deberá percibir  
 birla a partir de 1.º de diciembre  
 próximo, por la Delegación de  
 Hacienda de Zaragoza, en cuya  
 capital fija su residencia.

Burgos 11 de noviembre de  
 1937. = Segundo Año Triunfal.  
 = El General Secretario, Ger-  
 mán Gil Yuste.

#### Sneldos

Por reunir las condiciones  
 que determina el artículo 7.º  
 de la Ley de 13 de Mayo de 1937

(C. L. núm. 272), se concede el sueldo anual que a cada uno se le señala, a partir de las fechas que se indican, al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona:

8.500 pesetas al Auxiliar Administrativo D. Antonio Palmer Calafell, de la Academia de Artillería e Ingenieros, a partir de 1.º de Diciembre próximo por llevar 45 años de servicio.

8.500 al id. id. D. Facundo Mateo Rivas, del Centro de Movilización y Reserva núm. 11, a partir de 1.º de Diciembre próximo, por llevar 45 años de servicio.

8.500 pesetas al id. id. D. Pablo Díez González, de la Intervención Militar de la 6.ª Región, a partir de 1.º de Septiembre último, por llevar 45 años de servicio.

7.500 pesetas al Maestro Armero don Juan Polo Flaquer, del 7.º Grupo Divisionario de Intendencia, a partir de 1.º del corriente, por llevar 35 años de servicio.

7.500 pesetas al Auxiliar Administrativo D. Maximiliano Martínez Herrero, de la Intervención Militar de la 6.ª Región, a partir de 1.º de Diciembre próximo, por llevar 35 años de servicio.

7.000 pesetas al id. id. D. Julián Ruiz Martín, de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Baleares, a partir de 1.º de diciembre próximo, por llevar 30 años de servicio.

7.000 pesetas al id. id. D. Francisco Araujo Iglesias, de la Intendencia Militar del 7.º Cuerpo de Ejército, a partir de 1.º de diciembre próximo, por llevar 30 años de servicio.

7.000 pesetas al id. id. D. Clemente Rodríguez Díaz, del Grupo Mixto de Artillería núm. 2, a partir de 1.º de Diciembre próximo, por llevar 30 años de servicio.

7.000 pesetas al Topógrafo D. Estanislao García Mauro, de la Sección Topográfica de la 8.ª Región, a partir de 1.º de Diciembre próximo, por llevar 30 años de servicio.

7.000 pesetas al Cebador de Obras Militares D. Ildefonso de la Portilla Becerra, de la Comandancia de Obras y Fortificación de la 2.ª División, a partir de 1.º de Diciembre próximo, por llevar 30 años de servicio.

7.000 pesetas al Auxiliar Administrativo D. Eusebio Figueroa Cermeno, de la Intendencia Militar de la 8.ª Región, a partir de 1.º del corriente, por llevar 30 años de servicio.

7.000 pesetas al id. id. D. José de la Fuente Díez, de la 6.ª Región, a partir de 1.º de Diciembre próximo, por llevar 30 años de servicio.

7.000 pesetas al id. id. D. Julio García Apellaniz, de la Intendencia Militar de la 6.ª Región, a partir de 1.º de diciembre próximo, por llevar 30 años de servicio.

7.000 pesetas al Maestro Armero D. Joaquín Cuervo Cañedo, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17, a partir de 1.º del corriente, por llevar 30 años de servicio.

6.500 pesetas al Maestro Herrador Forjador, D. Eloy López Serrano, de la Jefatura de los Servicios Veterinarios del 5.º Cuerpo de Ejército, a partir de 1.º de Diciembre próximo, por llevar 30 años de servicio.

6.500 pesetas al Topógrafo D. Juan Martínez Sánchez, de la Sección Topográfica de la 8.ª Región, a partir de 1.º de Diciembre próximo, por llevar 25 años de servicio.

6.500 pesetas al Auxiliar Administrativo D. Honorio Alvarez Rodríguez, de la Intervención de los Servicios de Guerra de la 2.ª División, a partir de 1.º de Diciembre próximo, por llevar 25 años de servicio.

6.500 pesetas al id. id. D. Juan Granados Lamas, de la 5.ª Región, a partir de 1.º de Diciembre próximo, por llevar 25 años de servicio.

6.500 pesetas al Picador Don Rafael Pérez Yagüe, del Regimiento de Infantería Valladolid número 20, a partir de 1.º de Septiembre último, por llevar 20 años de servicio. (rectificación a la Orden de 21 del pasado (B. O. núm. 372) en donde por error se le señaló 5.500 pesetas).

6.000 pesetas al Maestro Armero D. Julio Armencol Menéndez del Batallón de Cazadores de las Navas número 2, a partir de 1.º de Julio último, por llevar 20 años de servicio.

6.000 pesetas al Auxiliar Administrativo D. Juan González Gómez, de la Intervención de los Servicios de la 6.ª Región, a partir de 1.º de Diciembre próximo, por llevar 20 años de servicio.

6.000 pesetas al Alferez D. Darío Izquierdo Herrejón, del Batallón de Guarnición núm. 1, a partir de 1.º de octubre último, por llevar 20 años de servicio (Orden de 28 de agosto último (B. O. núm. 315).

6.000 pesetas al maestro Ajustador D. Rómulo Calvo Marañón, del 12 Regimiento de Artillería Ligera, a partir de 1.º de Abril último, por llevar 20 años de servicio (rectificación a la Orden de 27 de Julio de dicho año (B. O. número 286) que le señaló este sueldo a partir de 1.º de Agosto.

6.000 pesetas al Auxiliar de Obras y Talleres D. José Zias Rodríguez, del Regimiento de Artillería de Costa núm. 2, a partir de 1.º de Marzo último, por llevar 25 años de servicio.

6.000 pesetas al Maestro Armero D. Marcelino Pérez Rodríguez del Grupo de Regulares de Ceuta número 3, a partir de 1.º de Enero último, por llevar 20 años de servicio.

6.000 pesetas al Auxiliar Administrativo don Manuel Rodríguez Lobera, de la Intendencia Militar de la VIII Región, a partir de 1.º de Diciembre próximo, por llevar 20 años de servicio.

5.500 pesetas al Maestro Herrador Forjador, D. Eugenio Sánchez Cuadrado, de la Jefatura de los Servicios Veterinarios de la Circunscripción Occidental de Marruecos, a partir de 1.º de Octubre último, por llevar 20 años de servicio.

5.500 pesetas al Auxiliar de Obras y Talleres D. Manuel Quintana Pestano, del Grupo Mixto de Artillería núm. 2, a partir de 1.º de Octubre último, por llevar 20 años de servicio.

5.500 pesetas al picador don Pedro Rodríguez Verbo, del Depósito Central de Remonta, a partir de 1.º de Agosto último, por llevar 15 años de servicio.

5.000 pesetas al Dibujante Don Juan Velasco Hernández, de la Comandancia de Obras y Fortificación del Ferrol, a partir de 1.º de Diciembre próximo, por llevar 10 años de servicio.

5.000 pesetas al Auxiliar de Obras y Talleres D. Rafael Ramírez Navarrete, del Parque del Regimiento de Costa núm. 1, a partir de 1.º del corriente, por llevar 15 años de servicio.

5.000 pesetas al Maestro Guarnicionero D. Cristóbal Muñoz Jaima, del Batallón de Cazado

reg Serrallo núm. 8 a partir de 1.º de Agosto último, por llevar 15 años de servicio.

5.000 pesetas al Auxiliar de Obras y Talleres D. Julio Sánchez Fernández del Grupo Mixto de Artillería núm. 2, a partir de 1.º del corriente, por llevar 15 años de servicio.

4.500 pesetas al Maestro Herrador Forjador D. Manuel López Vivas de la Jefatura de los vicios Veterinarios de la Circunscripción Occidental de Marruecos, a partir de 1.º de Julio último por llevar 10 años de servicio.

4.500 ptas. al Auxiliar de Talleres D. José Peña Campos de la Comandancia de Tropas de Intendencia de la VIII Región, a partir de 1.º de Septiembre último, por llevar 10 años de servicio.

4.500 pesetas al id. id. D. Juan Durán Barban, del Grupo Mixto de Artillería núm. 2, a partir de 1.º de Diciembre próximo por llevar 10 años de servicio.

4.500 pesetas al id. id. D. Manuel Gutiérrez Bermúdez, de la Agrupación de Artillería de Ceu-ta, a partir de 1.º de Noviembre de 1936, por llevar 10 años de servicio (rectificación a la Orden de 21 del pasado, (B. O. número 372, que le señaló es- te sueldo, a partir de 1.º del corriente).

4.460 pesetas a al Auxiliar Ad- ministrativo D. José García Mi- guel, de la Intendencia Militar de la VIII Región, a partir de 1.º de Octubre último, por llevar 5 años de servicio.

Burgos 12 de Noviembre de 1937. Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, Germán Gil Yuste.

**Al Servicio del Protectorado**

A propuesta del Excelentísi- mo Sr. General Jefe Superior Accidental de las Fuerzas Milita- res de Marruecos, cesa en la si- tuación de «Al Servicio del Pro- tectorado» por haber causado baja en la Mehal-la de Melilla número 2, el Sargento de Infan- tería D. Luis Fernández Galvez, el que deberá quedar disponible en la Circunscripción Oriental.

Burgos 11 de noviembre 1937. — Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

**Vuelta al Servicio**

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe de la 7.ª Re- gión Militar, se concede la vuel- ta al servicio activo al Alférez de Infantería D. José Utrera (Ju- tíérrez, de reemplazo por enfer- mo en Cáceres, quedando a dis- posición de la Jefatura de Movili- zación, Instrucción y Recupe- ración para efectos de destino a Cuerpo.

Burgos 11 de noviembre de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

**Sección de Marina**

**Asimilaciones**

A propuesta del Excelentísimo Sr. Comandante General del De- partamento Marítimo de Cádiz, Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, ha tenido a bien conceder con ca- rácter provisional, y mientras dure la actual campaña, la asi- milación de Escribiente de la se- gunda Sección de la Maestranza a D. Antonio Román Rodrí- guez.

Salamanca 8 de noviembre de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Marina, Juan Cer- vera.

A propuesta del Excmo. Señor Almirante Jefe de la Base Naval de Baleares, S. E. el Generalísi- mo de los Ejércitos Nacionales ha tenido a bien conceder la asi- milación con carácter provisional y como máximo por el tiempo de duración de la campaña, de Ta- quimecanógrafa del Ministerio de Marina a la señorita María de los Dolores Vidal Feirer

Salamanca 26 de octubre de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Marina, Juan Cer- vera.

**Continuación en el servicio**

Se concede la continuación en el servicio con carácter a los bene- ficios regulados en el personal de la Armada que a continuación se

relaciona por el tiempo campaña y fecha de comienzo de la misma que se indica:

Cabo de Infantería de Marina (boy sargento), con destino en el Grupo del Departamento Ma- rítimo de Ferrol, Manuel Santos Elroa, en primera campaña volunta- ria como Cabo a partir de 21 de agosto de 1936, fecha en que ascen- dió a este último empleo. Deberá abonársele la cantidad que corres- ponda desde dicha fecha a 25 de febrero último en que ascendió a Sargento, si bien se le efectuarán los descuentos pertinentes por lo no devengado en la primera cam- paña voluntaria por tres años que servía como soldado, y en la que sólo permaneció un año, un mes y veinte días.

Músico de tercera de Infantería de Marina José Vínceiro Gómez, con destino en el Grupo del De- partamento Marítimo de Cádiz, en tercera campaña voluntaria por tres años a partir del 20 de octubre últi- mo.

Músico de tercera de Infantería de Marina Maximino G. García Alva- rez, con destino en el Grupo del Departamento Marítimo de Cádiz, en segunda campaña volunta- ria por tres años, a partir del 28 de agosto último.

Cabo de Marinería de primera Salvador Torres Quiroga, de la do- tación de la Base Naval de Balea- res en tercera campaña volunta- ria como Cabo de 2.ª, por 4 me- ses y 22 días, hasta el 2 de septiem- bre último, fecha de su ascenso a Cabo de 1.ª, quedando engancha- do desde el citado día en primera por tres años como Cabo de 1.ª.

Cabo de Marinería de primera Manuel Medin Vidal, de la dotación del Hospital del Departamento Ma- rítimo de Ferrol, en primera cam- paña voluntaria por tres años a par- tir del 30 de septiembre de 1936, fecha en que ascendió a su actual empleo; debiéndoselo descontar la parte proporcional de prima y ves- tuario no devengada en su an- terior campaña.

Cabo de Marinería Eduardo Fer- nández López, de la dotación del Hospital del Departamento Maríti- mo de Ferrol, en segunda cam- paña voluntaria por tres años, a par- tir de 14 de septiembre proximo pasado, por serle de abono 3 meses y 18 días, debiéndoselo des- contar la parte proporcional de pri- ma y vestuario no devengada en su anterior campaña.

Cabo de Marinería Eduardo Cab- allero Martínez, de la dotación de la Base Naval de Ríos, en primera campaña voluntaria por tres años, a partir del 27 de agosto último.

Cabo de Marinería Pedro Per- vira Sánchez, de la dotación de la Base Naval de Ríos, en tercera cam- paña voluntaria por tres años, a par- tir del 27 de agosto último.

Cabo de Marinería Julio Seoane, de la dotación de ca...

de Servicios Exteriores del Departamento Marítimo de Ferrol en quinta campaña voluntaria por tres años a partir del 2 de enero último.

Cabo de Marinería Rafael Lúnd Benítez, de la dotación del Arsenal de la Carraca, en cuarta campaña voluntaria por tres años, a partir del 4 de julio último.

Cabo de Marinería José Caimoz Pérez, de la dotación del Guardacostas «Xauen», en tercera campaña voluntaria por tres años a partir del 27 de agosto último.

Cabo de Marinería José Gómez Novo, de la dotación del Patrullero «Iñasi», en segunda campaña voluntaria por tres años, a partir del 7 de septiembre próximo pasado.

Cabo de Marinería Juan Freire Moyano, de la dotación del Minador «Júpiter», en tercera campaña voluntaria por tres años a partir del 27 de agosto último.

Cabo de Marinería Luis Cadavid Amado, de la dotación de la Base Naval de Rihadeo, en tercera campaña voluntaria por tres años, a partir del 28 de agosto último.

Cabo de Marinería Bernardino Fernández Montero, de la dotación del Patrullero «Iñasi», en segunda campaña voluntaria por tres años, a partir del 7 de septiembre último.

Cabo de Marinería Felipe Torraño Martínez, de la dotación del Bon armado «Ciriza», en cuarta campaña voluntaria por tres años, a partir del 8 de junio último.

Cabo de Marinería provisional Jesús Martínez Pérez, de la dotación de la lancha cañonera «Cabo Fradera», en primera campaña voluntaria por tres años, a partir del 20 de febrero último.

Cabo radiotelegrafista Antonio Veas Díaz Pérez, de la dotación de la Base Naval de Pasajes, en segunda campaña voluntaria por tres años, a partir del 2 de enero último.

Cabo Radiotelegrafista Juan Pérez Robles, de la Base Naval de Pasajes, en primera campaña voluntaria por tres años, a partir del 2 de enero último.

Cabo Radiotelegrafista Manuel Beltrán Baena, de la Estación Radiotelegráfica de San Carlos, en tercera campaña voluntaria por tres años, a partir del 15 de junio último.

Cabo Radiotelegrafista José Villal Domínguez, del Crucero «Navarra» en tercera campaña voluntaria por tres años, a partir del 25 de noviembre de 1936.

Cabo de Artillería de primera clase Orosio Gumersindo, del Polígono de Tiro «González Honoria», en primera campaña voluntaria por tres años, a partir del 28 de julio de 1936, quedando rectificadas en el orden de 2 de julio último (B. O. número 259).

Cabo de Artillería de primera

José Carlos Igual, de la Base Naval de Baleares, en segunda campaña voluntaria por tres años, a partir del 19 de septiembre último; por serie de abono tres meses y 18 días, debiéndose descontar la parte proporcional de prima y vestuario no devengado en su anterior campaña.

Cabo de Artillería Antonio Zamora Carvajal, de la dotación del Cañonero «Cánovas del Castillo», en cuarta campaña voluntaria por tres años, a partir del 31 de agosto de 1936, por serie de abono 41 meses y 2 días; debiéndose descontar la parte proporcional de prima y vestuario no devengado en su anterior campaña.

Cabo de Artillería Antonio de la Llave Casana, del Arsenal de la Carraca, en quinta campaña voluntaria por tres años, a partir del 14 de abril último.

Cabo de Artillería Luis Lago Valles, del Minador «Júpiter» en segunda campaña voluntaria por tres años, a partir del 2 de enero último.

Cabo de Artillería, apuntador, Antonio Tostado Nicolao, del Arsenal del Departamento Marítimo de Ferrol, en tercera campaña voluntaria por tres años, a partir del 21 de mayo último.

Cabo Electricista Alonso Caparrós Alonso, del Crucero «Navarra», en cuarta campaña voluntaria por tres años a partir del 12 de enero próximo.

Cabo de Fogoneros Juan Manuel de los Santos Enrique, de la dotación del Crucero «Canalejas», en quinta campaña voluntaria por tres años, a partir del 15 de febrero último, por serie de abono un año, un mes y cuatro días; debiéndose descontar la parte proporcional de prima y vestuario no devengado en su anterior campaña.

Cabo de Fogoneros José Oliveira González, de la dotación del Hospital del Departamento Marítimo de Ferrol, en primera campaña voluntaria por tres años, a partir del 15 de julio último.

Cabo de Fogoneros Miguel Sáenz Herrero, de la dotación del Hospital del Departamento Marítimo de Ferrol, en primera campaña voluntaria por tres años, a partir del 10 de septiembre último.

Cabo de Fogoneros Eusebio Pedreiro López, de la dotación del Torpedero 7, en cuarta campaña voluntaria por tres años, a partir de 10 de agosto último.

Cabo de Fogoneros provisional Germán Purríos López, del Torpedero número 7, en primera campaña voluntaria por tres años, a partir del 24 de diciembre de 1936, debiéndose descontar lo no devengado en anterior campaña como Fogonero Preferente.

Fogonero Preferente Antonio López Rodríguez, de la dotación del «Torpedero 7», en primera campaña voluntaria por tres años, a

partir del 27 de octubre de 1936, debiéndose descontar la parte proporcional de prima y vestuario no devengado en su anterior campaña como mariner preferente.

Fogonero Preferente José Ramón Pázos Montero, del Crucero «Navarra» en primera campaña voluntaria por tres años, a partir del 2 de octubre último.

Fogonero Preferente Gonzalo Alonso Nieto, del Cañonero «Dato» en segunda campaña voluntaria por tres años, a partir del 3 de octubre último, por serie de abono 1 mes 24 días; debiéndose descontar la parte proporcional de prima y vestuario no devengado en su anterior campaña.

Fogonero Preferente Antonio Cuesta Gallardo, de la Intervención de Marina en Río Martín, en sexta campaña voluntaria por tres años, a partir del 30 de octubre último.

Fogonero Preferente Francisco Baro Macías, del Arsenal de la Carraca, en primera campaña voluntaria por tres años, a partir del 15 de julio último.

Fogonero Preferente Juan Garces Lagos, de la Estación Radiotelegráfica de San Carlos se le concede la continuación en el servicio por un año a partir de 1.º de octubre de 1936, con arreglo al artículo 442 del vigente Reglamento de Fogoneros.

Fogonero Preferente Emilio Bello Mosquera, de la dotación de la lancha cañonera «Cabo Fradera», en tercera campaña voluntaria por tres años a partir del 31 de octubre de 1936.

Fogonero Preferente Domingo V. go Varela, de la dotación del Minador «Vulcano», en cuarta campaña voluntaria por tres años, a partir del 19 de febrero último, por serie de abono tres meses y 18 días; debiéndose descontar la parte proporcional de prima y vestuario no devengado en su anterior campaña y quedando justificada en este sentido la concesión que lo fué efectuada por orden de 28 de agosto último (B. O. núm. 316).

Marinero Fogonero José Antonio Martínez García, de la dotación del Patrullero «Pacifico», en primera campaña voluntaria por tres años, a partir del 7 de noviembre de 1936.

Marinero Fogonero José Mariscal Gómez, del Arsenal de la Carraca, en primera campaña voluntaria por tres años, a partir del 19 de diciembre de 1936.

Marinero Enfermero Francisco Ventura Riera, del Hospital del Departamento Marítimo de Ferrol, en segunda campaña voluntaria por tres años, a partir del 10 de enero próximo.

Marinero de primera Juan Pérez Sosa, del Cañonero «Canalejas», en segunda campaña voluntaria por tres años a partir del 17 de agosto último, por serie de abono 7

ses y 7 días; debiéndosele descontar la parte proporcional de prima y vestuario no devengada en su anterior campaña.

Marinero Corneta Manuel Chamorro Chamorro, de la Escuela de Tiro Naval «Janer», en primera campaña voluntaria por tres años, a partir del 7 de mayo último.

Burgos 11 de noviembre de 1937. Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Destinos

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasa destinado el Teniente de Infantería de Marina D. Juan Benítez Acevedo, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur.

Burgos 10 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Habilitaciones

S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, ha tenido a bien habilitar para el desempeño del empleo de Teniente Coronel al Comandante de Artillería de la Armada D. Guillermo Medina Fernández de Castro, durante el tiempo que ocupe el destino de Jefe de Sección del Estado Mayor de la Armada.

Salamanca 1 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Marina, Juan Cervera.

#### Nombramiento

S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales ha tenido a bien nombrar Comandante de Marina de la provincia marítima de El Ferrol, al Capitán de Navío D. Manuel Rodríguez Novás.

Salamanca 9 de octubre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Marina, Juan Cervera.

#### Rectificación

Por necesidades del servicio, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales ha tenido a bien rectificar la Orden de 20 de octubre pasado por la que se nombraba Jefe de los Servicios de Sanidad de la Comandancia Naval de Baleares, al Comandante Médico de la Armada, hoy habilitado de Teniente Co-

ronel, D. José Brotons Poveda, en el sentido de que se le nombra Jefe de los Servicios Sanitarios de la Flota y Base Naval de Baleares, con residencia en Palma de Mallorca.

Salamanca 10 de octubre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Marina, Juan Cervera.

Por haberse sufrido error en la redacción de la Orden de 5 de octubre último (B. O. número 358), que concede el retiro al cabo de Fogoneros Blas García Rizo, se rectifica en el sentido de que la Delegación de Hacienda por la que percibirá su haber pasivo es la de Pontevedra.

Burgos 10 de noviembre 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, Germán Gil Yuste.

## Anuncios Oficiales

### Comité de Moneda Extranjera

Cambios de compra de monedas publicados el día 17 de noviembre de 1937, de acuerdo con las disposiciones oficiales:

#### DIVISAS PROCEDENTES DE EXPORTACIONES

Franco	29'00
Libras	42'45
Dólares	8'58
Liras	45'15
Franco suizo	196'85
Reichsmark	8'45
Belgas	144'70
Florines	4'72
Escudos	38'60
Peso moneda legal	2'60
Coronas checas	80'05
Coronas suecas	2'19
Coronas noruegas	2'14
Coronas danesas	1'90

#### DIVISAS LIBRES IMPORTADAS VOLUNTARIA Y DEFINITIVAMENTE

Franco	36'25
Libras	53'05
Dólares	10'72
Franco suizo	245'40
Escudos	48'25
Peso moneda legal	8'30

## Anuncios particulares

### Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos S. A.

Concurso para adquisición de envases metálicos de 200/220 litros destinados a lubricantes

Esta Compañía abre un concurso para adquirir veinte mil bidones con destino a su factoría de Zorroza (Vizcaya), para el envasado de lubricantes. Podrán tomar parte en este concurso por sí, o por medio de representantes legalmente autorizados, los fabricantes nacionales de esta clase de material, domiciliados en la zona ocupada por el Ejército Español.

El pliego de condiciones y modelo de proposición se hallan a disposición de los concursantes en el domicilio de la Compañía, Avenida de Sanjurjo (Puente Gasset), Burgos, y en su factoría de Zorroza.

El plazo de admisión de ofertas termina el 2 de diciembre a las doce del día.—El Director General.

### Comisión de Incautación de Bienes de la provincia de Vizcaya

Visto el expediente seguido a instancia del acreedor D. Francisco Ferrandez Luna, de Bilbao, esta Comisión ha acordado considerarlo incluido en el apartado b) de la Orden de 3 de mayo de 1937, quedando en su virtud, sin efecto toda intervención sobre sus créditos, a los fines de la expresada Orden y a la del 3 de junio del propio año.

Bilbao 10 noviembre de 1937. Segundo Año Triunfal.—El Abogado del Estado-Secretario, Jesús García Valcárcel.

## Administración de Justicia

## EDICTOS Y REQUISITORIAS

## Calatayud

Don Jacinto García Monge y Martín Juez de primera instancia e instrucción de Calatayud y su partido e instructor del expediente que se dirá.

En virtud de lo acordado en el expediente que bajo el número 480 de 1937 tramito por designación de la Comisión Provincial de Incautaciones, contra don Pascual Jeréz Tejero, vecino de Calatorao.

Actualmente en Ignorado paradero, para declarar administrativamente la responsabilidad civil que se le debe exigir como consecuencia de su oposición al triunfo del Movimiento Nacional, se cita a dicho individuo, en cumplimiento de lo dispuesto en la orden de la Junta Técnica del Estado fecha 13 de marzo último, inserta en el «Boletín Oficial» del mismo correspondiente al día 20, por medio del presente edicto, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», y en el de esta provincia, a fin de que dentro del término de ocho días hábiles siguientes a la inserción del presente en dichos periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado instructor, personalmente o por escrito, alegando y probando en su defensa cuanto estime procedente, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho.

Dado en Calatayud a 5 de octubre de 1937. II Año Triunfal.—Jacinto García. — El secretario judicial, Justo López.

Don Jacinto García Monge y Martín Juez de primera instancia e instrucción de Calatayud y su partido e instructor del expediente que se dirá.

En virtud de lo acordado en el expediente que bajo el número 484 de 1937 tramito por designación de la Comisión Provincial de Incautaciones, contra don José Crespo Solano, vecino de Moscoso.

Actualmente en Ignorado paradero, para declarar administrativamente la responsabilidad civil que se le debe exigir como consecuencia de su oposición al triunfo del Movimiento Nacional, se cita a dicho individuo, en cumplimiento de lo dispuesto en la orden de la Junta Técnica del Estado fecha 13 de marzo último, inserta en el «Boletín Oficial» del mismo correspondiente al día 20, por medio del presente edicto, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», y en el de esta provincia, a fin de que dentro del término de ocho días hábiles siguientes a la

inserción del presente en dichos periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado instructor, personalmente o por escrito, alegando y probando en su defensa cuanto estime procedente, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho.

Dado en Calatayud a 28 de octubre de 1937. II Año Triunfal.—Jacinto García. — El secretario judicial, Justo López.

Don Jacinto García Monge y Martín Juez de primera instancia e instrucción de Calatayud y su partido e instructor del expediente que se dirá.

En virtud de lo acordado en el expediente que bajo el número 484 de 1937 tramito por designación de la Comisión Provincial de Incautaciones, contra don Francisco Moz Salanova, vecino de Calatorao.

Actualmente en Ignorado paradero, para declarar administrativamente la responsabilidad civil que se le debe exigir como consecuencia de su oposición al triunfo del Movimiento Nacional, se cita a dicho individuo, en cumplimiento de lo dispuesto en la orden de la Junta Técnica del Estado fecha 13 de marzo último, inserta en el «Boletín Oficial» del mismo correspondiente al día 20, por medio del presente edicto, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», y en el de esta provincia, a fin de que dentro del término de ocho días hábiles siguientes a la inserción del presente en dichos periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado instructor, personalmente o por escrito, alegando y probando en su defensa cuanto estime procedente, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho.

Dado en Calatayud a 28 de octubre de 1937. II Año Triunfal.—Jacinto García. — El secretario judicial, Justo López.

Don Jacinto García Monge y Martín Juez de primera instancia e instrucción de Calatayud y su partido e instructor del expediente que se dirá.

En virtud de lo acordado en el expediente que bajo el número 483 de 1937 tramito por designación de la Comisión Provincial de Incautaciones, contra don Benito Moreno Blanco, vecino de Calatorao.

Actualmente en Ignorado paradero, para declarar administrativamente la responsabilidad civil que se le debe exigir como consecuencia de su oposición al triunfo

del Movimiento Nacional, se cita a dicho individuo, en cumplimiento de lo dispuesto en la orden de la Junta Técnica del Estado fecha 13 de marzo último, inserta en el «Boletín Oficial» del mismo correspondiente al día 20, por medio del presente edicto, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», y en el de esta provincia, a fin de que dentro del término de ocho días hábiles siguientes a la inserción del presente en dichos periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado instructor, personalmente o por escrito, alegando y probando en su defensa cuanto estime procedente, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho.

Dado en Calatayud a 28 de octubre de 1937. II Año Triunfal.—Jacinto García. — El secretario judicial, Justo López.

Don Jacinto García Monge y Martín Juez de primera instancia e instrucción de Calatayud y su partido e instructor del expediente que se dirá.

En virtud de lo acordado en el expediente que bajo el número 486 de 1937 tramito por designación de la Comisión Provincial de Incautaciones, contra don Balle Dilo y Ruiz, vecino de Calatorao.

Actualmente en Ignorado paradero, para declarar administrativamente la responsabilidad civil que se le debe exigir como consecuencia de su oposición al triunfo del Movimiento Nacional, se cita a dicho individuo, en cumplimiento de lo dispuesto en la orden de la Junta Técnica del Estado fecha 13 de marzo último, inserta en el «Boletín Oficial» del mismo correspondiente al día 20, por medio del presente edicto, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», y en el de esta provincia, a fin de que dentro del término de ocho días hábiles siguientes a la inserción del presente en dichos periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado instructor, personalmente o por escrito, alegando y probando en su defensa cuanto estime procedente, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho.

Dado en Calatayud a 28 de octubre de 1937. II Año Triunfal.—Jacinto García. — El secretario judicial, Justo López.

Don Jacinto García Monge y Martín Juez de primera instancia e instrucción de Calatayud y su partido e instructor del expediente que se dirá.

En virtud de lo acordado en el expediente que bajo el número 4488 de 1937 tramita por designación de la Comisión Provincial de Incautaciones, contra don José Mateo Molinero, vecino de Calatayud.

Actualmente en ignorado paradero, para declarar administrativamente la responsabilidad civil que se le debe exigir como consecuencia de su oposición al triunfo del Movimiento Nacional, se cita a dicho individuo, en cumplimiento de lo dispuesto en la orden de la Junta Técnica del Estado fecha 13 de marzo último, inserta en el «Boletín Oficial» del mismo correspondiente al día 20, por medio del presente edicto, que se inserta en el «Boletín Oficial» del «Estado» y en el de esta provincia, a fin de que dentro del término de ocho días hábiles siguientes a la inserción del presente en dichos periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado instructor, personalmente o por escrito, alegando y probando en su defensa cuanto estime procedente, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho.

Dado en Calatayud a 28 de octubre de 1937. II Año Triunfal.—Jacinto García. — El secretario judicial, Justo López.

Don Jacinto García Monge y Martín Juez de primera instancia e instrucción de Calatayud y su partido e instructor del expediente que se dirá.

En virtud de lo acordado en el expediente que bajo el número 4489 de 1937 tramita por designación de la Comisión Provincial de Incautaciones, contra don Pío Gracia Orihuela, vecino de Calatayud.

Actualmente en ignorado paradero, para declarar administrativamente la responsabilidad civil que se le debe exigir como consecuencia de su oposición al triunfo del Movimiento Nacional, se cita a dicho individuo, en cumplimiento de lo dispuesto en la orden de la Junta Técnica del Estado fecha 13 de marzo último, inserta en el «Boletín Oficial» del mismo correspondiente al día 20, por medio del presente edicto, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, a fin de que dentro del término de ocho días hábiles siguientes a la inserción del presente en dichos periódicos oficiales, comparezca ante

este Juzgado instructor, personalmente o por escrito, alegando y probando en su defensa cuanto estime procedente, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho.

Dado en Calatayud a 28 de octubre de 1937. II Año Triunfal.—Jacinto García. — El secretario judicial, Justo López.

Don Jacinto García Monge y Martín Juez de primera instancia e instrucción de Calatayud y su partido e instructor del expediente que se dirá.

En virtud de lo acordado en el expediente que bajo el número 4492 de 1937 tramita por designación de la Comisión Provincial de Incautaciones, contra don Fulgencio Andrés Rodríguez, vecino de Chodos.

Actualmente en ignorado paradero, para declarar administrativamente la responsabilidad civil que se le debe exigir como consecuencia de su oposición al triunfo del Movimiento Nacional, se cita a dicho individuo, en cumplimiento de lo dispuesto en la orden de la Junta Técnica del Estado fecha 13 de marzo último, inserta en el «Boletín Oficial» del mismo correspondiente al día 20, por medio del presente edicto, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, a fin de que dentro del término de ocho días hábiles siguientes a la inserción del presente en dichos periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado instructor, personalmente o por escrito, alegando y probando en su defensa cuanto estime procedente, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho.

Dado en Calatayud a 28 de octubre de 1937. II Año Triunfal.—Jacinto García. — El secretario judicial, Justo López.

**Ámurrio**

Don Emilio de la Vara Ortiz, Registrador de la Propiedad de Ámurrio, nombrado Juez instructor por la Comisión de Incautaciones de Alava.

Hago saber: Que cumpliendo lo dispuesto por la Orden de 13 de Marzo de 1937, artículo 4.º, se cita a Miguel Acha Gorostiza, vecino de Llodio.

Para que en el término de ocho días hábiles comparezca en este Registro, personalmente o por escrito, y alegue y pruebe en el expediente de responsabilidad civil que se sigue por orden de dicha Comisión,

cuanto estime procedente para su defensa.

Ámurrio, 7 de octubre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Juez instructor, Emilio de la Vara.—El secretario, Ladislao Guerra.

Don Emilio de la Vara Ortiz, Registrador de la Propiedad de Ámurrio, nombrado Juez instructor por la Comisión de Incautaciones de Alava.

Hago saber: Que cumpliendo lo dispuesto por la Orden de 13 de Marzo de 1937, artículo 4.º, se cita a Saturnino Labiano, vecino de Llodio, para que en el término de ocho días hábiles comparezca en este Registro, personalmente o por escrito, y alegue y pruebe en el expediente de responsabilidad civil que se sigue por orden de dicha Comisión, cuanto estime procedente para su defensa.

Ámurrio, 7 de octubre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Juez instructor, Emilio de la Vara.—El secretario, Ladislao Guerra.

Don Emilio de la Vara Ortiz, Registrador de la Propiedad de Ámurrio, nombrado Juez instructor por la Comisión de Incautaciones de Alava.

Hago saber: Que cumpliendo lo dispuesto por la Orden de 13 de Marzo de 1937, artículo 4.º, se cita a Jesús Golacín, vecino de Llodio.

Para que en el término de ocho días hábiles comparezca en este Registro, personalmente o por escrito, y alegue y pruebe en el expediente de responsabilidad civil que se sigue por orden de dicha Comisión, cuanto estime procedente para su defensa.

Ámurrio, 7 de octubre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Juez instructor, Emilio de la Vara.—El secretario, Ladislao Guerra.

**Sevilla**

Don José Vázquez Gomez, Magistrado, Juez Presidente del Tribunal Industrial de esta capital como Delegado de la Comisión Provincial de Incautaciones de Bienes.

Hago saber: Que en el expediente que me encuentro instruyendo sobre declaración de responsabilidad civil contra don Anselmo Fernández González vecino de Estepa, provincia de Sevilla, de acuerdo con lo prevenido en el apartado d) de la norma 3.ª de la Orden de 10 de Enero último en relación con el artículo 4.º de la Orden de 19 de Marzo del año en curso, por el presente se requiere a dicho presunto inculpa-do para que en el término de ocho días hábiles comparezca ante el Juez Instructor de este expediente que actúa en su despacho oficial del Palacio de Justicia de esta capital, sito en calle Almirante Apodaca número 4, personalmente o por escrito para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente.

Sevilla 1 de Noviembre de 1937. II Año Triunfal.—El Juez Instructor, José Vázquez Gómez

Don José Vázquez Gomez, Magistrado, Juez Presidente del Tribunal Industrial de esta capital como Delegado de la Comisión Provincial de Incautaciones de Bienes.

Hago saber: Que en el expediente que me encuentro instruyendo sobre declaración de responsabilidad civil contra don José Gómez Sánchez, vecino de Estepa, provincia de Sevilla, de acuerdo con lo prevenido en el apartado d) de la norma 3.ª de la Orden de 10 de Enero último en relación con el artículo 4.º de la Orden de 19 de Marzo del año en curso, por el presente se requiere a dicho presunto inculpa-do para que en el término de ocho días hábiles comparezca ante el Juez Instructor de este expediente que actúa en su despacho oficial del Palacio de Justicia de esta capital, sito en calle Almirante Apodaca número 4, personalmente o por escrito para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente.

Sevilla 1 de Noviembre de 1937. II Año Triunfal.—El Juez Instructor, José Vázquez Gómez

Don José Vázquez Gomez, Magistrado, Juez Presidente del Tribunal Industrial de esta capital, como Delegado de la Comisión Provincial de Incautaciones de Bienes.

Hago saber: Que en el expediente que me encuentro instruyendo sobre declaración de responsabilidad civil contra don Manuel González Muñoz, vecino de Estepa, provincia de Sevilla, de acuerdo con lo prevenido en el apartado d) de la norma 3.ª de la Orden de 10 de Enero último en relación con el artículo 4.º de la Orden de 19 de Marzo del año en curso, por el presente se requiere a dicho presunto inculpa-do para que en el término de ocho días hábiles comparezca ante el Juez Instructor de este expediente que actúa en su despacho oficial del Palacio de Justicia de esta capital, sito en calle Almirante Apodaca número 4, personalmente o por escrito para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente.

Sevilla 1 de Noviembre de 1937. II Año Triunfal.—El Juez Instructor, José Vázquez Gómez

Don José Vázquez Gomez, Magistrado, Juez Presidente del Tribunal Industrial de esta capital, como Delegado de la Comisión Provincial de Incautaciones de Bienes.

Hago saber: Que en el expediente que me encuentro instruyendo sobre declaración de responsabilidad civil contra don Francisco Ortiz Torres, vecino de Estepa, provincia de Sevilla, de acuerdo con lo prevenido en el apartado d) de la norma 3.ª de la Orden de 10 de Enero último en relación con el artículo 4.º de la Orden de 19 de Marzo del año en curso, por el presente se requiere a dicho presunto inculpa-do para que en el término de ocho días hábiles comparezca ante el Juez Instructor de este expediente que actúa en su despacho oficial del Palacio de Justicia de esta capital, sito en calle Almirante Apodaca número 4, personalmente o por escrito para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente.

Sevilla 1 de Noviembre de 1937. II Año Triunfal.—El Juez Instructor, José Vázquez Gómez

Don José Vázquez Gomez, Magistrado, Juez Presidente del Tribunal Industrial de esta capital, como Delegado de la Comisión Provincial de Incautaciones de Bienes.

Hago saber: Que en el expediente que me encuentro instruyendo sobre declaración de responsabilidad civil contra don Antonio Secura Arias, vecino de Estepa, provincia de Sevilla, de acuerdo con lo prevenido en el apartado d) de la norma 3.ª de la Orden de 10 de Enero último en relación con el artículo 4.º de la Orden de 19 de Marzo del año en curso, por el presente se requiere a dicho presunto inculpa-do para que en el término de ocho días hábiles comparezca ante el Juez Instructor de este expediente que actúa en su despacho oficial del Palacio de Justicia de esta capital, sito en calle Almirante Apodaca número 4, personalmente o por escrito para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente.

Sevilla 1 de Noviembre de 1937. II Año Triunfal.—El Juez Instructor, José Vázquez Gómez

Don José Vázquez Gomez, Magistrado, Juez Presidente del Tribunal Industrial de esta capital, como Delegado de la Comisión Provincial de Incautaciones de Bienes.

Hago saber: Que en el expediente que me encuentro instruyendo sobre declaración de responsabilidad civil contra don Francisco Gómez Rodríguez, vecino de Gilena, provincia de Sevilla, de acuerdo con lo prevenido en el apartado d) de la norma 3.ª de la Orden de 10 de Enero último en relación con el artículo 4.º de la Orden de 19 de Marzo del año en curso, por el presente se requiere a dicho presunto inculpa-do para que en el término de ocho días hábiles comparezca ante el Juez Instructor de este expediente que actúa en su despacho oficial del Palacio de Justicia de esta capital, sito en calle Almirante Apodaca número 4, personalmente o por escrito para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente.

Sevilla 1 de Noviembre de 1937. II Año Triunfal.—El Juez Instructor, José Vázquez Gómez

Don José Vázquez Gomez, Magistrado, Juez Presidente del Tribunal Industrial de esta capital, como Delegado de la Comisión Provincial de Incautaciones de Bienes.

Hago saber: Que en el expediente que me encuentro instruyendo sobre declaración de responsabilidad civil contra don Pedro Montero Jurado, vecino de Gilena, provincia de Sevilla, de acuerdo con lo prevenido en el apartado d) de la norma 3.ª de la Orden de 10 de Enero último en relación con el artículo 4.º de la Orden de 19 de Marzo del año en curso, por el presente se requiere a dicho presunto inculcado para que en el término de ocho días hábiles comparezca ante el Juez Instructor de este expediente que actúa en su despacho oficial del Palacio de Justicia de esta capital, sito en calle Almirante Apodaca número 4, personalmente o por escrito para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente.

Sevilla 1 de Noviembre de 1937. II Año Triunfal.—El Juez Instructor, José Vázquez Gómez.

Don José Vázquez Gomez, Magistrado, Juez Presidente del Tribunal Industrial de esta capital, como Delegado de la Comisión Provincial de Incautaciones de Bienes.

Hago saber: Que en el expediente que me encuentro instruyendo sobre declaración de responsabilidad civil contra don Castor Fernández Rivero, vecino de Gilena, provincia de Sevilla, de acuerdo con lo prevenido en el apartado d) de la norma 3.ª de la Orden de 10 de Enero último en relación con el artículo 4.º de la Orden de 19 de Marzo del año en curso, por el presente se requiere a dicho presunto inculcado para que en el término de ocho días hábiles comparezca ante el Juez Instructor de este expediente que actúa en su despacho oficial del Palacio de Justicia de esta capital, sito en calle Almirante Apodaca número 4, personalmente o por escrito para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente.

Sevilla 1 de Noviembre de 1937. II Año Triunfal.—El Juez Instructor, José Vázquez Gómez.

Don José Vázquez Gomez, Magistrado, Juez Presidente del Tribunal Industrial de esta capital, como Delegado de la Comisión Provincial de Incautaciones de Bienes.

Hago saber: Que en el expediente que me encuentro instruyendo sobre declaración de responsabilidad civil contra don Antonio Paez Calzado, vecino de Gilena, provincia de Sevilla, de acuerdo con lo prevenido en el apartado d) de la norma 3.ª de la Orden de 10 de Enero último en relación con el artículo 4.º de la Orden de 19 de Marzo del año en curso, por el presente se requiere a dicho presunto inculcado para que en el término de ocho días hábiles comparezca ante el Juez Instructor de este expediente que actúa en su despacho oficial del Palacio de Justicia de esta capital, sito en calle Almirante Apodaca número 4, personalmente o por escrito para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente.

Sevilla 1 de Noviembre de 1937. II Año Triunfal.—El Juez Instructor, José Vázquez Gómez.

Don José Vázquez Gomez, Magistrado, Juez Presidente del Tribunal Industrial de esta capital, como Delegado de la Comisión Provincial de Incautaciones de Bienes.

Hago saber: Que en el expediente que me encuentro instruyendo sobre declaración de responsabilidad civil contra don José Ruib Díaz, vecino de Gilena, provincia de Sevilla, de acuerdo con lo prevenido en el apartado d) de la norma 3.ª de la Orden de 10 de Enero último en relación con el artículo 4.º de la Orden de 19 de Marzo del año en curso, por el presente se requiere a dicho presunto inculcado para que en el término de ocho días hábiles comparezca ante el Juez Instructor de este expediente que actúa en su despacho oficial del Palacio de Justicia de esta capital, sito en calle Almirante Apodaca número 4, personalmente o por escrito para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente.

Sevilla 1 de Noviembre de 1937. II Año Triunfal.—El Juez Instructor, José Vázquez Gómez.

Don José Vázquez Gomez, Magistrado, Juez Presidente del Tribunal Industrial de esta capital, como Delegado de la Comisión Provincial de Incautaciones de Bienes.

Hago saber: Que en el expediente que me encuentro instruyendo sobre declaración de responsabilidad civil contra don Arcadio Chía Díaz, vecino de Gilena, provincia de Sevilla, de acuerdo con lo prevenido en el apartado d) de la norma 3.ª de la Orden de 10 de Enero último en relación con el artículo 4.º de la Orden de 19 de Marzo del año en curso, por el presente se requiere a dicho presunto inculcado para que en el término de ocho días hábiles comparezca ante el Juez Instructor de este expediente que actúa en su despacho oficial del Palacio de Justicia de esta capital, sito en calle Almirante Apodaca número 4, personalmente o por escrito para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente.

Sevilla 1 de Noviembre de 1937. II Año Triunfal.—El Juez Instructor, José Vázquez Gómez.

Don José Vázquez Gomez, Magistrado, Juez Presidente del Tribunal Industrial de esta capital, como Delegado de la Comisión Provincial de Incautaciones de Bienes.

Hago saber: Que en el expediente que me encuentro instruyendo sobre declaración de responsabilidad civil contra don Antonio Chía Montañano, vecino de Gilena, provincia de Sevilla, de acuerdo con lo prevenido en el apartado d) de la norma 3.ª de la Orden de 10 de Enero último en relación con el artículo 4.º de la Orden de 19 de Marzo del año en curso, por el presente se requiere a dicho presunto inculcado para que en el término de ocho días hábiles comparezca ante el Juez Instructor de este expediente que actúa en su despacho oficial del Palacio de Justicia de esta capital, sito en calle Almirante Apodaca número 4, personalmente o por escrito para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente.

Sevilla 1 de Noviembre de 1937. II Año Triunfal.—El Juez Instructor, José Vázquez Gómez.